

Expediente: **333/19**
Carátula: **GONZALEZ MARIA EUGENIA Y OTROS C/ SALAZAR MERCEDES Y OTRO S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **01/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27221804274 - GONZALEZ, MARCELO-DEMANDADO
27221804274 - SALAZAR, MERCEDES-DEMANDADO
20280396568 - GONZALEZ, MARTA CAROLINA-ACTOR
20280396568 - GONZALEZ, MARTIN ANTONIO-ACTOR
20280396568 - GONZALEZ, MARIA EUGENIA-APODERADO COMUN DE LA PARTE ACTORA
20280396568 - GONZALEZ, MIRTA CECILIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 333/19



H106028108224

JUZGADO: Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

EXPTE.:333/19 - JUICIO: GONZALEZ MARIA EUGENIA Y OTROS c/ SALAZAR MERCEDES Y OTRO s/ DESALOJO

San Miguel de Tucumán, 30 de septiembre de 2024.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 26/09/2024 presentado por CHAIN BLANCA ANGELICA: No correspondiendo a los fines regulatorios el valor fiscal del inmueble sino que debe atenderse a las pautas establecidas en el art. 39 de la ley 5480. Previamente, y a los efectos de determinar la base regulatoria, conforme al art. 39 inc. 2 y 3 de la ley 5480, córrase vista a los profesionales y a los obligados al pago por el termino de cinco días para que estimen valor locativo actualizado del inmueble objeto de la litis. Conforme al Art. 39 que dice: ..."ley 5480 Se considerara monto del juicio, a los efectos de la regulación de honorarios, habiéndose dictado sentencia o sobrevenido transacción: ... 3.- Cuando para la determinación del monto debiera establecerse el valor de bienes y servicios susceptibles de apreciación pecuniaria, el tribunal, de oficio, correrá vista al profesional y al obligado al pago de los honorarios, con transcripción del presente articulo, para que en un plazo de cinco (5) días estimen dichos valores".-- MIFP 333/19

Actuación firmada en fecha 30/09/2024

Certificado digital:
CN=SPINER Silvina Andrea, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27258440965

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.